



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (IMPUGNACIÓN DE ACTOS)
INSTAURADA POR AMALIA ROJAS ORTÍZ CONTRA COTRAUTOL.
RADICACIÓN No.2021-00151-00.-**

Como la reforma de la demanda presentada por la parte demandante reúne los requisitos legales, se ADMITE.

Se corre traslado de la reforma de la demanda a la parte demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA – COTRAUTOL por el término de diez (10) días. Se advierte que el término correrá pasados tres (3) días desde la notificación. (Numeral 4 del artículo 93 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ad9987f6e1a6bacc8db497509b559d61db19a1d4239cbcd59c0bf4389381c2
61**

Documento generado en 11/10/2021 06:33:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>